

BASES XV CERTAMEN LITERARIO DE POESIA Y RELATO CORTO PREMIO CIUDAD DE SANT ANDREU

El Forum Cultural Gaspar de Preses y EL Ayuntamiento de de Sant Andreu de la Barca convocant el XV certamen literario de poesia y de relato corto Premio Ciudad de Sant Andreu de la Barca

BASES

1. Pueden concurrir todas las personas que lo deseen, excepto los ganadores de la última edición en cada modalidad.
2. Los premios convocados corresponden a les modalidades siguientes:

Modalidad 1 -Poema en castellano

Modalidad 2 -Poema en catalan

Modalidad 3 -Relato corto en castellano

Modalidad 4 -Relato corto en catalan

Modalidad 5- Premio Especial Sant Andreu de la Barca: Poesia o relato corto en castellano o en catalan, el tema del cual sea nuestra ciudad, Sant Andreu de la Barca.

3. El poema, que debe ser original e inedito, ha de tener una extensión mínima de 20 versos i maxima de 60, a doble espacio y por una sola cara. Tanto el tema como la composición son libres.

El relato corto, que ha de ser original y inedito, debe tener una extensión mínima de tres hojas y máxima de cinco, en formato DIN A4, a doble espacio y por una sola cara. El tema és libre.

Cada participante solo puede concurrir en este certamen con una sola obra por cada una de les modalidades.

4. Los originales se han de presentar per quintuplicado, por el sistema de lema y plica. En la portada deberan llevar el lema, el titulo y el número de la modalidad a la que optan. En un sobre cerrado constará el nombre y apellidos del autor, nacionalidad, domicilio, DNI, telefono de contacto y/o correo electronico, acompañado de una breve biografía del autor/a.
5. El original, las copias y el sobre cerrado se han de tramitar, por correo certificado, al Premi Ciutat de Sant Andreu de la Barca:

Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca
Regidoria de Cultura
Plaza del Ayuntamiento nº 1.
08740 Sant Andreu de la Barca (Barcelona)

o entregarse a mano en el lugar antes indicado antes del día 15 de Abril de 2014.

6. Se establece un premio de 500 euros para cada modalidad.
7. El Jurado estará formado por tres destacadas personalidades de la creación y la crítica literarias, un miembro de la entidad convocante y un representante de la corporación municipal.
8. La decisión del jurado se dará a conocer a través de los medios de comunicación y se notificará, por carta o llamada telefónica, a los galardonados, los cuales están obligados a asistir al acto de entrega de premios.
9. Los ganadores deberán enviar la obra premiada por correo electrónico a la dirección: gaspardepreses@sabarca.cat, en el término de 15 días.
10. La Regiduría de Cultura se reserva el derecho de publicar las obras ganadoras.
11. El anuncio público de la decisión, así como la entrega de premios, se hará durante la primavera de 2014.
12. Los trabajos no premiados no serán retornados a sus autores y se destruirán pasados cinco días del nombramiento de los galardonados sin abrir las plicas.
13. La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este certamen son competencia de la entidad convocante.
14. La participación en este certamen supone el conocimiento y la aceptación de estas bases, así como la aceptación de todas las decisiones que adopte la entidad para que puedan ser interpretadas e aplicadas.

Para más información, diríjase a:

Ajuntament de Sant Andreu de la Barca
Regiduría de Cultura
Plaça de l'Ajuntament nº 1.
08740 Sant Andreu de la Barca (Barcelona)
Teléfono: 936356400
Horario de atención a pública:
De lunes a viernes de 9:00h a 14:00h

www.sabarca.cat
cultura@sabarca.cat